

Aviso de Modificación a la Información Previamente Proporcionada
al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
Contratos de Fideicomiso
(Sección Tercera)

¹ De conformidad con el artículo 4º de la LFPA y 46, fracción VII, de la LGMR, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

² No aplica a los fideicomisos de acciones o partes sociales que no hayan sido autorizados por fedatario público.

³ Llenar todos los módulos con la información actual. Por lo que se refiere a la información anterior, debe llenarse solo la información de lo que fue modificado.

⁴ Las extinciones parciales se tienen que reportar en esta modificación.

⁵ Para los efectos de lo previsto por los artículos 41, tercer párrafo y 50 del RLIE, las instituciones fiduciarias solo deben presentar aviso de modificación de fideicomiso cuando se trate de modificaciones en los fideicomisarios en primer grado cuando implique un cambio en la contraprestación por un monto mayor a veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional (\$20'000,000.00).

VI. Materia		
Materia anterior		
En caso de que el objeto materia del fideicomiso esté integrado por acciones o partes sociales.		
25. Denominación o razón social de la sociedad que emite las acciones o partes sociales:		
26. Número de acciones o partes sociales fideicomitidas:		
27. ¿El fideicomiso es de inversión neutra?	Sí ☐	No ☐
En caso de que el objeto materia del fideicomiso esté integrado por bienes inmuebles. (Ubicación de los bienes inmuebles).		
28. Calle:	29. Número exterior:	30. Número interior:
31. Población, colonia o fraccionamiento:	32. Municipio o Demarcación Territorial:	
33. Estado:	34. Código Postal:	
Materia actual		
En caso de que el objeto materia del fideicomiso esté integrado por acciones o partes sociales.		
35. Denominación o razón social de la sociedad que emite las acciones o partes sociales:		
36. Número de acciones o partes sociales fideicomitidas:		
37. ¿El fideicomiso es de inversión neutra?	Sí ☐	No ☐
En caso de que el objeto materia del fideicomiso esté integrado por bienes inmuebles. (Ubicación de los bienes inmuebles).		
38. Calle:	39. Número exterior:	40. Número interior:
41. Población, colonia o fraccionamiento:	42. Municipio o Demarcación Territorial:	
43. Estado:	44. Código Postal:	

Información anterior

No debe reportar los fideicomisarios sustitutos ni en segundo grado.

[illegible]

Información actual

No debe reportar los fideicomisarios sustitutos ni en segundo grado.

[illegible]

53. Monto de la contraprestación anterior:

54. Monto de la contraprestación actual:

55. En caso de cesión de derechos, señale el monto pagado por el cesionario al cedente:

⁶ En caso de que la persona física extranjera resida en México, debe anexar copia del documento que comprueba su condición de estancia.

1. Las instituciones fiduciarias deben solicitar avisos de modificación a la información previamente proporcionada a la Sección Tercera del RNIE de los fideicomisos de acciones, partes sociales, bienes inmuebles o inversión neutra por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.

Para el envío de trámites vía correo electrónico, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- En todos los trámites que se presenten mediante correo electrónico, se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un acuse de recibo mediante el cual se asignará folio de ingreso, fecha, y nombre del funcionario que recibe el trámite.

El acuse enviado a través del correo electrónico tendrá validez como acuse de recibo del trámite de que se trate y no requerirá que se presente información alguna en forma presencial.

Por lo que se refiere a requerimiento, respuesta y/o seguimiento que deba darse al trámite, en su caso, éstos se llevarán a cabo exclusivamente por parte de la oficina en cuya jurisdicción se encuentre el domicilio fiscal del Delegado Fiduciario.

- Plazo para realizar el trámite:**
Dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan realizado lo siguiente:
- Modificaciones a la materia del fideicomiso y/o la fiduciaria; y/o,
 - Modificaciones en los fideicomisarios, cuando se tengan cambios en la contraprestación superiores, en valor absoluto, al monto establecido por la CNIE mediante resolución general.

Aviso de Modificación al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria: 10/08/2020

RLIE, Artículo 41 (D.O.F. 08-IX-98, última reforma 17-VIII-16).

- Copia del nombramiento del delegado fiduciario y copia de la identificación oficial del delegado fiduciario.
- En caso de autorizados en términos del artículo 19, tercer párrafo, de la LFPA: carta de autorización con firma autógrafa del delegado fiduciario; copia del nombramiento del delegado fiduciario; copia de la identificación oficial del autorizado; y, copia de la identificación oficial del delegado fiduciario que autoriza.
- Copia de la solicitud de inscripción ante el RNIE.
- Copia de la documentación que acredite la modificación reportada.
- Copia del documento migratorio que acredite la condición de estancia en México de fideicomisarios en primer grado, en caso de ser personas físicas extranjeras residentes en México.
- Copia del comprobante de pago de multa y original para su cotejo, en su caso.

Nota: De conformidad con el artículo 49 del RLIE, la Secretaría de Economía tendrá en todo tiempo la facultad de exigir a los obligados por la LIE y su reglamento, la presentación de cualquier medio de prueba a fin de cerciorarse de la veracidad de los datos contenidos en las solicitudes, avisos e informes, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la LIE, de su reglamento y de las resoluciones generales correspondientes.

Plazo de respuesta: Inmediato.

Nota: La Secretaría de Economía cuenta con 10 días hábiles para realizar una prevención derivada de omisiones o inconsistencias de la información asentada en el presente formato. Una vez transcurrido este plazo sin que se dé la prevención, se considerará que el formato se presentó debidamente llenado.

Número telefónico para consultas sobre el trámite: (55) 5229 6100, extensiones 33437 y 33431.

Correo electrónico para consultas sobre el trámite: avisostercera.rnie@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: (55) 5629 9552 (Directo) o (55) 5629 9500, extensiones 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx

Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (55) 2000 3000, extensión 2164, (55) 2000 2000 y/o 800 1128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos por motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento y nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11327.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

